

## SUMARIO

### CONSEJO DE GOBIERNO

- Convocatoria de Consejo de Gobierno 3

### RECTORADO

- Ceses y nombramientos 3

### VICERRECTORADO DE POLÍTICA INSTITUCIONAL Y RELACIONES INTERNACIONALES

- Programa Becas Santander Erasmus+ 2019/2020 7

### VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN, TRANSFERENCIA DEL CONOCIMIENTO Y DIVULGACIÓN CIENTÍFICA

- Convocatoria de un contrato para Proyecto Nacional del MINECO "MAMTRA-MED" 8

### VICERRECTORADO DE DIGITALIZACIÓN E INNOVACIÓN

- Novedades Editoriales 10

### FACULTAD DE DERECHO

- Comunicado para los estudiantes de la asignatura Introducción a la Psicología, del Grado en Criminología. Modificaciones en la Guía de la asignatura 11
- Comunicado para los estudiantes de la asignatura Filosofía del Derecho, del Grado en Derecho. Modificaciones en la Guía de la asignatura 18

### FACULTAD DE CIENCIAS

- Comunicado para los estudiantes de la asignatura Métodos Matemáticos I, del Grado en Física. Modificaciones en la Guía de la asignatura 19

### FACULTAD DE EDUCACIÓN

- Comunicado para los estudiantes de la asignatura Trabajo Fin de Grado, del Grado en Educación Social. Modificación en la Guía de la asignatura 19
- Comunicado para los estudiantes de la asignatura Prácticas Profesionales IV, del Grado en Educación Social. Modificaciones en la Guía de la asignatura 20

### BOE

- Reseñas del Boletín Oficial del Estado 21

### PROGRAMACIÓN AUDIOVISUAL

- Boletín de Programación del CEMAV & INTECCA 23

**Secretaría General**

Negociado de Información Normativa

C/ Bravo Murillo, 38, 28015

Tlfno.: 91 398 6023

Correo: [bici@adm.uned.es](mailto:bici@adm.uned.es)

## SECCIÓN I. ÓRGANOS INSTITUCIONALES

### CONSEJO DE GOBIERNO

#### 1.- Convocatoria de Consejo de Gobierno

##### Secretaría General

Siguiendo instrucciones del Sr. Rector Magnífico de esta Universidad, D. Ricardo Mairal Usón, se convoca Consejo de Gobierno para el próximo día 5 de marzo, martes, a las 09:30 horas en la Sala Andrés Bello (Edificio de la Escuela Técnica Superior de Ingeniería Informática - Ciudad Universitaria).

Los miembros del Consejo disponen de plazo hasta el 25 de febrero para incluir puntos en el Orden del Día, debiendo enviar la correspondiente documentación a la dirección de correo electrónico: [secgral@adm.uned.es](mailto:secgral@adm.uned.es)

Madrid, 4 de febrero de 2019. LA SECRETARIA GENERAL. Rebeca de Juan Díaz.

### RECTORADO

#### 2.- Ceses

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, vengo en cesar a **D. JORDI CLARAMONTE ARRUFAT**, como Vicerrector Adjunto de Innovación Educativa y Programa de UNED Abierta de esta Universidad, con efectos de 16 de enero de 2019, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 22 de enero de 2019. EL RECTOR, Ricardo Mairal Usón.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, vengo en cesar a **D. JULIO NAVÍO MARCO**, como Vicerrector Adjunto de Contenidos Digitales e Innovación de esta Universidad, con efectos de 16 de enero de 2019, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 22 de enero de 2019. EL RECTOR, Ricardo Mairal Usón.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, vengo en cesar a **D.ª MARÍA JOSÉ BAUTISTA-CERRO RUIZ**, como Vicerrectora Adjunta de Diseño Metodológico e Innovación de esta Universidad, con efectos de 16 de enero de 2019, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 22 de enero de 2019. EL RECTOR, Ricardo Mairal Usón.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, vengo en cesar a **D.ª MARÍA ACRACIA NÚÑEZ MARTÍNEZ**, como Vicerrectora Adjunta de Extensión Universitaria y Cursos de Verano de esta Universidad, con efectos de 31 de enero de 2019, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 1 de febrero de 2019. EL RECTOR, Ricardo Mairal Usón.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, vengo en cesar a **D.ª ESTHER JUAN OLIVA**,



como Vicerrectora Adjunta de Calidad de esta Universidad, con efectos de 31 de enero de 2019, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 1 de febrero de 2019. EL RECTOR, Ricardo Mairal Usón.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, vengo en cesar a **D.ª ISABEL ESCOBEDO LÓPEZ**, como Vicerrectora Adjunta de Formación Permanente de esta Universidad, con efectos de 31 de enero de 2019, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 1 de febrero de 2019. EL RECTOR, Ricardo Mairal Usón.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, vengo en cesar a **D. JULIO ANTONIO GONZALO ARROYO**, como Vicerrector Adjunto de Investigación y Transferencia de esta Universidad, con efectos de 31 de diciembre de 2018, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 31 de enero de 2019. EL RECTOR, Ricardo Mairal Usón.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, vengo en cesar a **D.ª ELENA CASADO GARCÍA-HIRSCH-FELD**, como Vicerrectora Adjunta de Prácticas de esta Universidad, con efectos de 31 de enero de 2019, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 1 de febrero de 2019. EL RECTOR, Ricardo Mairal Usón.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, vengo en cesar a **D. FERNANDO VAL GARIJO**, a petición propia, como Vicesecretario General de Asuntos Jurídicos de esta Universidad, con efectos de 31 de enero de 2019, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 1 de febrero de 2019. EL RECTOR, Ricardo Mairal Usón.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, vengo en cesar a **D. JUAN GARCÍA GUTIÉRREZ**, a petición propia, como Director del Centro de Orientación, Información y Empleo (COIE) de esta Universidad, con efectos de 29 de enero de 2019, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 29 de enero de 2019. EL RECTOR, Ricardo Mairal Usón.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, vengo en cesar a **D.ª SILVIA CARMEN BARREIRO BILBAO**, por pasar a desempeñar otro cargo académico, como Directora del Centro Universitario de Idiomas Digital y a Distancia (CUID) de esta Universidad, con efectos de 31 de enero de 2019, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 1 de febrero de 2019. EL RECTOR, Ricardo Mairal Usón.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, vengo en cesar a **D. JOAQUÍN SARRIÓN ESTEVE**, por pasar a desempeñar otro cargo académico, como Secretario Académico del Instituto Mixto de Investigación Escuela Nacional de Sanidad (IMIENS) de esta Universidad, con efectos de 31 de enero de 2019, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 1 de febrero de 2019. EL RECTOR, Ricardo Mairal Usón.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, vengo en cesar a **D. MIGUEL SANTAMARÍA LANCHO**, por pasar a desempeñar otro cargo académico, como Director del Departamento de Economía Aplicada e Historia Económica de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de esta Universidad, con efectos de 16 de enero de 2019, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 22 de enero de 2019. EL RECTOR, Ricardo Mairal Usón.



En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, vengo en cesar a **D.ª MARÍA PÉREZ CADENAS**, a petición propia, como Coordinadora de la especialidad de "Física y Química" del Máster Universitario de Formación del Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanza de Idiomas, con efectos de 21 de noviembre de 2018, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 22 de enero de 2019. EL RECTOR, Ricardo Mairal Usón.

### 3.- Nombramientos

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 99.1.h de los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, y a propuesta del Sr. Vicerrector de Digitalización e Innovación, vengo en nombrar Vicerrector Adjunto de Innovación en Modelos de Aprendizaje Personalizados de esta Universidad, a **D. MIGUEL SANTAMARÍA LANCHO**, con efectos de 17 de enero de 2019.

Madrid, 22 de enero de 2019. EL RECTOR, Ricardo Mairal Usón.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 99.1.h de los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, y a propuesta del Sr. Vicerrector de Digitalización e Innovación, vengo en nombrar Vicerrector Adjunto de Gestión Inteligente de Datos y Recursos de esta Universidad, a **D. JOSÉ LUIS AZNARTE MELLADO**, con efectos de 17 de enero de 2019.

Madrid, 22 de enero de 2019. EL RECTOR, Ricardo Mairal Usón.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 99.1.h de los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, y a propuesta del Sr. Vicerrector de Digitalización e Innovación, vengo en nombrar Vicerrector Adjunto de Producción de Recursos Digitales de esta Universidad, a **D. JORDI CLARAMONTE ARRUFAT**, con efectos de 17 de enero de 2019.

Madrid, 22 de enero de 2019. EL RECTOR, Ricardo Mairal Usón.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 99.1.h de los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, y a propuesta del Sr. Vicerrector de Formación Centros Asociados, vengo en nombrar Vicerrectora Adjunta de Extensión Universitaria y Cursos de Verano de esta Universidad, a **D.ª MARÍA MARTA MORENO GONZÁLEZ**, con efectos de 1 de febrero de 2019.

Madrid, 1 de febrero de 2019. EL RECTOR, Ricardo Mairal Usón.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 99.1.h de los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, y a propuesta de la Sra. Vicerrectora de Coordinación Académica y Calidad, vengo en nombrar Vicerrector Adjunto de Prácticas de esta Universidad, a **D. ÁLVARO GUILLERMO PEREA COVARRUBIAS**, con efectos de 1 de febrero de 2019.

Madrid, 1 de febrero de 2019. EL RECTOR, Ricardo Mairal Usón.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 99.1.h de los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, y a propuesta de la Sra. Vicerrectora de Investigación, Transferencia del Conocimiento y Divulgación Científica, vengo en nombrar Vicerrector Adjunto de Investigación y Transferencia de esta Universidad, a **D. JULIO ANTONIO GONZALO ARROYO**, con efectos de 1 de enero de 2019.

Madrid, 31 de enero de 2019. EL RECTOR, Ricardo Mairal Usón.



En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 99.1.h de los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, y a propuesta de la Sra. Secretaria General, vengo en nombrar Vicesecretario General de Asuntos Jurídicos de esta Universidad, a **D. JOAQUÍN SARRIÓN ESTEVE**, con efectos de 1 de febrero de 2019.

**Madrid, 1 de febrero de 2019. EL RECTOR, Ricardo Mairal Usón.**

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 99.1.h de los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, y a propuesta del Sr. Vicerrector de Formación Permanente para el Desempeño Profesional y Desarrollo Social, vengo en nombrar Directora del Centro Universitario de Idiomas Digital y a Distancia (CUID) de esta Universidad, a **D.ª ESTHER JUAN OLIVA**, con efectos de 1 de febrero de 2019.

**Madrid, 1 de febrero de 2019. EL RECTOR, Ricardo Mairal Usón.**

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 99.1.h de los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, y a propuesta del Sr. Vicerrector de Formación Permanente para Desempeño Profesional y Desarrollo Social, vengo en nombrar Vicerrectora Adjunta de Formación Permanente para el Desempeño Profesional y Desarrollo Social de esta Universidad, a **D.ª SILVIA CARMEN BARREIRO BILBAO**, con efectos de 1 de febrero de 2019.

**Madrid, 1 de febrero de 2019. EL RECTOR, Ricardo Mairal Usón.**

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente, a propuesta de la Sra. Vicerrectora de Ordenación Académica y Calidad, vengo en nombrar Coordinadora de la especialidad de "Física y Química" del Máster Universitario de Formación del Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanza de Idiomas, a **D.ª MARÍA DEL MAR MONTOYA LIROLA**, cargo asimilado a Directora de Departamento, sin retribución económica, con efectos de 22 de noviembre de 2018.

**Madrid, 22 de enero de 2019. EL RECTOR, Ricardo Mairal Usón.**

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente, a propuesta de la Sra. Vicerrectora de Grado y Posgrado, vengo en nombrar Coordinadora del Máster Universitario en "Orientación Profesional", a **D.ª MARÍA FE SÁNCHEZ GARCÍA**, cargo asimilado académicamente a Directora de Departamento y a efectos económicos a Directora de Instituto Universitario de Investigación, con efectos 16 de enero de 2019.

**Madrid, 22 de enero de 2019. EL RECTOR, Ricardo Mairal Usón.**



## VICERRECTORADO DE POLÍTICA INSTITUCIONAL Y RELACIONES INTERNACIONALES

### 4.- Programa Becas Santander Erasmus+ 2019/2020

#### Área de Movilidad Internacional

Dirigido a los estudiantes que vayan a solicitar las Becas Erasmus+ de la UNED para el curso 2019/2020 (convocatoria publicada en el BICI Nº 13 del 14/01/2019 y en la web: <http://www.uned.es/erasmus>).

Los estudiantes que deseen optar a estas **ayudas adicionales del Banco Santander deberán registrarse en su página web hasta el día 28 de febrero de 2019:**

[www.becas-santander.com/erasmus](http://www.becas-santander.com/erasmus)

La UNED concederá 8 becas Santander Erasmus que podrán utilizarse durante el curso 2019/2020 para realizar la estancia en el extranjero:

- 1 Beca de 3.200 € dirigida a estudiantes que hayan sido seleccionados en la Convocatoria de la UNED Erasmus+ 2019/2020, publicada el 14 de enero de 2019 en <http://www.uned.es/erasmus>, que tengan los mejores expedientes académicos y que hayan recibido en el curso 2018/2019 una Beca general (socioeconómica) del Ministerio.
- 1 Beca de 3.200 € dirigida a estudiantes que hayan sido seleccionados en la Convocatoria de la UNED Erasmus+ 2019/2020, publicada el 14 de enero de 2019 en <http://www.uned.es/erasmus>, que tengan los mejores expedientes académicos y que acrediten legalmente una discapacidad igual o superior al 33%.
- 2 Becas de 500 € cada una dirigidas a estudiantes beneficiarios de la ayuda Erasmus+ de la UNED 2019/2020, publicada el 14 de enero de 2019 en <http://www.uned.es/erasmus> que tengan los mejores expedientes académicos.
- 4 Becas de 150 € cada una dirigidas a estudiantes beneficiarios de la ayuda Erasmus+ de la UNED 2019/2020, publicada el 14 de enero de 2019 en <http://www.uned.es/erasmus>, que no hayan sido beneficiarios de las Becas Santander Erasmus de las categorías anteriores y que tengan los mejores expedientes académicos.



## VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN, TRANSFERENCIA DEL CONOCIMIENTO Y DIVULGACIÓN CIENTÍFICA

### 5.- Convocatoria de un contrato para Proyecto Nacional del MINECO “MAMTRA-MED”

#### Oficina Técnica de Apoyo a la Investigación (OTAI)

Dentro del Subproyecto Nacional MAMTRA-MED, “MODELADO, AUTOMATIZACIÓN DE EXTRACCIÓN DE RELACIONES Y CATEGORIZACIÓN DE INFORMES MÉDICOS PARA LA RECOMENDACIÓN DE CÓDIGOS CIE-10”, del Departamento de Lenguajes y Sistemas Informáticos de la UNED, con Ref.: TIN2016-77820-C3-2-R, cuyos Investigadores Principales son los profesores Raquel Martínez Unanue y Víctor Fresno Fernández, se convoca **un contrato a tiempo parcial de lingüista computacional** (20 h. semanales de L a V), para realizar tareas de desarrollo en el marco del citado proyecto, bajo las siguientes cláusulas:

#### **1.- OBJETO DE LA CONVOCATORIA.**

Colaborar en el desarrollo de los módulos de Procesamiento de Lenguaje Natural involucrados en el proyecto. Colaboración en la integración con otros módulos del sistema.

#### **2.- DESTINATARIOS.**

Titulados universitarios en Lingüística, especializados en lingüística computacional, seguidos de titulados en Informática o Ingenierías, no doctores, matriculados en o con un máster de investigación relacionado con el Procesamiento de Lenguaje Natural. Imprescindible conocimiento de inglés. Deberán tener experiencia demostrable en trabajo relacionado en la empresa.

#### **3.- REQUISITOS DE LOS CANDIDATOS.**

**3.1.** En el momento de presentar la solicitud, los candidatos deberán cumplir los siguientes requisitos:

- Poseer la nacionalidad española, o tener permiso de residencia y trabajo en España.
- Estar en posesión de la titulación correspondiente.
- Tener conocimientos en los temas especificados.

**3.2.** Las titulaciones obtenidas en el extranjero deberán estar homologadas por el Ministerio de Educación y Formación Profesional.

#### **4.- CONDICIONES DE DISFRUTE DE LAS AYUDAS.**

**4.1.** La incorporación del candidato al grupo de investigación del proyecto se realizará por medio de un contrato laboral entre el candidato seleccionado y la UNED al amparo de lo que establece el Estatuto de los Trabajadores y disposiciones reglamentarias.

**4.2.** La duración del contrato desde el momento de la incorporación hasta el 31 de diciembre de 2019, con posibilidad de prorrogarlo durante 1 año más.

**4.3.** El lugar de trabajo será la ETSI Informática, c/ Juan del Rosal 16, 28040, Madrid.

**4.4.** La incorporación del candidato seleccionado deberá producirse dentro de los diez días posteriores a la firma del contrato. El incumplimiento de este plazo se entenderá como renuncia a la ayuda y supondrá, por tanto, la pérdida de cualquier derecho que de esta convocatoria pudiera derivarse.





**4.5.** El contrato de investigación que se firme al amparo de esta convocatoria, tendrá la siguiente dotación económica, incluida la cuota patronal de la Seguridad Social: 13.500 €/año. En consecuencia, la retribución bruta que percibirán los contratados será la que resulte de descontar del importe citado en el párrafo anterior, la cantidad correspondiente a la cuota patronal de la Seguridad Social. De la cantidad resultante, serán deducidas, a su vez, todas las cargas fiscales y de Seguridad Social que, de acuerdo con la legislación vigente, corran a cargo del trabajador contratado.

**4.6.** En ningún caso, la prestación de servicios que se lleve a cabo como consecuencia del contrato que se celebre al amparo de esta convocatoria, dará lugar a que los mismos tengan duración indefinida, ni implica compromiso alguno en cuanto a la posterior incorporación de los interesados a la plantilla de la UNED.

## **5.- FORMALIZACIÓN DE SOLICITUDES.**

**5.1.** Los impresos de solicitud se publican como Anexo a la presente convocatoria y deberán entregarse junto con los siguientes documentos:

**5.1.1.** Fotocopia compulsada del D.N.I, NIE o pasaporte en vigor.

**5.1.2.** Fotocopia compulsada de la certificación académica oficial en la que conste la obtención con fecha del título que de acceso a esta convocatoria.

**5.1.3.** Curriculum vitae del/la solicitante, con especial referencia a la experiencia formativa y laboral.

**5.2.** El plazo de presentación de solicitudes finalizará el día 18 de febrero de 2019.

**5.3.** Las solicitudes, dirigidas al Vicerrectorado de Investigación, deberán presentarse en el Registro General de la UNED o bien a través de su Registro electrónico <https://rec.redsara.es/registro/action/are/acceso.do>

## **6. EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DE LAS SOLICITUDES.**

**6.1.** La evaluación de las solicitudes se llevará a cabo por una Comisión que estará formada por: el Vicerrector Adjunto de Investigación o, en su caso, la persona en la que éste delegue, uno de los investigadores principales del proyecto o, en su caso, persona en quien delegue, dos profesores-investigadores que participen en el proyecto, al que se adscribirá el contratado y la Jefe de Área de Investigación y Transferencia de la UNED o persona en quien delegue.

**6.2.** La Comisión seleccionará a los candidatos y candidatas de conformidad con los siguientes criterios:

**6.2.1.** Currículum Vitae del candidato/a. Se valorará especialmente la titulación aportada, matriculación en un máster de investigación relacionado con la inteligencia artificial, experiencia en tecnologías web. Valorado con 90 sobre 100 repartido como sigue:

Se valorará:

- Titulación aportada. 30 %
- Nivel de competencia en el idioma inglés. 20 %
- Experiencia en tareas similares en la empresa. 20 %
- Conocimientos de lenguajes de programación Java y Python. 20 %

Se realizarán entrevistas individuales con los candidatos si fuese necesario.

**6.2.2.** Los beneficios científicos y técnicos de la incorporación del candidato/a al proyecto. Valorado con 5 sobre 100.

**6.2.3.** Informes externos que puedan solicitarse. Valorado con 5 sobre 100.

**7.-** Contra los actos administrativos que se deriven de esta convocatoria podrán recurrir los interesados en los casos y formas previstos en la Ley 39/2015 de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, si bien las evaluaciones científicas serán inapelables,



en el sentido de que el interesado no podrá instar una nueva evaluación por desacuerdo con el contenido de la misma.

**ANEXO (IMPRESO DE SOLICITUD)**

## VICERRECTORADO DE DIGITALIZACIÓN E INNOVACIÓN

### 6.- Novedades Editoriales

#### Dirección Editorial. Sección de Difusión y Distribución

Les informamos de las últimas novedades que ha publicado la Editorial.

#### COEDICIÓN

- **0180268CO01A01 LA MODERNIDAD PERDIDA. ESTUDIOS EN HOMENAJE A BOLÍVAR ECHEVERRÍA.**  
MUÑOZ DE BAENA SIMÓN, José Luis (editor).  
PVP: 20,00 €.  
PVP en formato PDF: 12,00 €.  
*Venta en exclusiva en librería Bravo Murillo.*



**SECCIÓN II. CENTROS, FACULTADES Y ESCUELAS****FACULTAD DE DERECHO****7.- Comunicado para los estudiantes de la asignatura Introducción a la Psicología, del Grado en Criminología. Modificaciones en la Guía de la asignatura****Departamento de Derecho Penal y Criminología**

Se comunica a los estudiantes de la asignatura *“Introducción a la Psicología”*, (cód. 66041035), del Grado en Criminología las siguientes modificaciones en el **apartado CONTENIDOS** de la Guía de la asignatura:

En la actualidad se contemplan cuatro apartados y deberán ser sustituidos por los diez apartados (uno por cada tema), que presentamos a continuación.

**Título público:****Tema 1. INTRODUCCIÓN AL ESTUDIO DE LOS PROCESOS PSICOLÓGICOS****Contenido público:**

Al hablar de psicología, es posible que algún lector espere encontrar referencias al inconsciente, el super-yo o a un yo transcendente, es decir, conceptos pertenecientes al psicoanálisis o a la psicología humanista. Pero las escasas aportaciones científicas de estas orientaciones al estudio de los procesos psicológicos, hace que las menciones que pueda encontrar a estos enfoques sean mínimas. Por contra, va a hallar referencias a otras orientaciones, que han tenido menos eco social, por lo que antes de abordar el estudio de los procesos psicológicos, se hace necesaria esta introducción. Su objeto es delimitar, perfilar y contextualizar el marco en el que se ha llevado a cabo el estudio de los procesos psicológicos. A tal fin, se hace referencia al campo de estudio de la psicología, a su finalidad, a los métodos y a las técnicas que utiliza.

**Objetivos**

El primer objetivo de esta introducción al estudio de los procesos psicológicos, es proporcionar un escueto acercamiento histórico a los orígenes y evolución de la psicología. Con ello se pretende que el alumno pueda realizar una clara diferenciación entre lo que es la psicología científica, que es nuestro objeto de interés, y lo que no lo es.

El segundo objetivo es delimitar qué es la psicología y qué representa, dentro de ésta, la psicología de los procesos. Para ello se contrasta con otras disciplinas que también tienen por objeto el estudio de la actividad humana, aunque desde otras perspectivas; y, así mismo, se delimita la psicología de los procesos frente a otras psicologías, como las aplicadas, la evolutiva, la social, la diferencial, etc.

Un elemento central en el estudio de los procesos psicológicos, es su enmarque dentro de la psicología científica. Se trata de una de las señas de identidad en el estudio de los procesos psicológicos, por lo que estudiar sus posibilidades y limitaciones, debe ayudar a entenderlos.

Por último, como marco de referencia, para abordar en los siguientes capítulos el estudio de la atención, la percepción, el aprendizaje, la memoria, el pensamiento, el lenguaje, la motivación y la emoción, es preciso hacer una referencia y reflexión al método empleado en su estudio, que es el método experimental.



**Título público:****Tema 2. LA ATENCIÓN****Contenido público:**

Para poder centrarnos en el análisis de toda la información que nos llega y poder seleccionar la que consideremos más pertinente para las actividades que se ejecutan o se van a ejecutar en un momento dado, disponemos de una capacidad cognitiva que nos permite controlar y dirigir nuestra actividad mental y conductual. Nos estamos refiriendo a la atención; si no dispusiéramos de ella estaríamos saturados de información y a su vez nuestra actividad mental y conductual presentaría una total desorganización. Nuestras capacidades atencionales nos permiten adaptarnos a un entorno complejo, manipularlo y entenderlo. Gracias a esta capacidad atencional podemos dirigir nuestros recursos mentales sobre algunos aspectos del entorno y prescindir de otros, o repartir dichos recursos de forma óptima entre dos o más tareas.

El tema de la atención no es de ubicación fácil porque hay multitud de aspectos del comportamiento y de la actividad psíquica que se relacionan con el término de atención. La atención no es un fenómeno que se pueda aislar para su estudio, al contrario ha de estudiarse en relación a su influencia, actuación e interacción con otros procesos mentales a los que alimenta y de los que necesita para su intervención; entre otros la percepción, la memoria, el pensamiento, el aprendizaje y la resolución de tareas.

Del estudio de los procesos atencionales se ha derivado una gran cantidad de datos y formulaciones teóricas. No obstante, aún queda mucho para que exista una idea general más o menos aceptada entre todos los estudiosos de este tema acerca de qué es y cómo funciona la atención. Existe una gran variedad de teorías y modelos avalados en unos casos y descartados en otros por multitud de estudios experimentales, que hacen sumamente difícil llegar a una concepción más o menos homogénea de lo que es la atención.

**Objetivos:**

El objetivo de este tema es realizar una introducción sucinta al estudio de la atención, así como remarcar la complejidad y relevancia de este proceso en la funcionalidad del sistema cognitivo.

La primera parte del tema pretende dar una explicación de lo que se entiende por atención y su implicación e interrelación con varios procesos cognitivos; así mismo, se hace una revisión de los elementos que orientan la atención.

La segunda parte comprende una revisión de los modelos teóricos, comenzando con los más clásicos (los modelos de filtro), para continuar con los de recursos limitados o de capacidad limitada, terminando con una pequeña exposición de las tendencias actuales de investigación en cuanto a modelos explicativos.

La tercera parte analiza los procesos automáticos y controlados, las diferencias y similitudes existentes entre ellos, para finalizar el tema con una introducción sobre las medidas que se aplican en el estudio experimental de la atención.

**Título público:****Tema 3. LA PERCEPCIÓN****Contenido público:**

Las operaciones del sistema sensorial y el modo en que éstas transforman los datos sensoriales en experiencia perceptiva, son de importancia central para el funcionamiento humano. Se suele pensar, equivocadamente, que éste es un proceso simple y sencillo que meramente depende de los órganos sensoriales. Nada más lejos de la realidad. Lo cierto es que toda percepción presenta un cierto grado de ambigüedad y el proceso perceptual ha de decidir cuál de las diferentes interpretaciones de un estímulo es la más adecuada en cada caso concreto.



La percepción es el primer paso del procesamiento y también el último. En realidad, la percepción es tanto una primera etapa que proporciona datos a otros procesos, como una etapa final en la que influyen procesos superiores, como el aprendizaje y la memoria.

Puesto que, en la actualidad, nuestra comprensión de la percepción visual es la más completa, la tomaremos como referente a lo largo de este tema.

**Objetivos:**

El objetivo de este tema es introducir al alumno en el estudio de la percepción y, más específicamente, en el de la percepción visual.

La primera parte del tema pretende dar una explicación de lo que se entiende por percepción y se presenta una introducción al sistema sensorial de la visión.

La segunda parte recoge el proceso de organización perceptual con las aportaciones hechas por la Escuela de la Gestalt a este proceso.

La tercera parte presenta el reconocimiento visual del objeto, un recorrido por su estudio e interpretación a través de varios modelos o teorías.

**Título público:****Tema 4. EL APRENDIZAJE****Contenido público:**

Los procesos de aprendizaje han sido una de las áreas más estudiadas en psicología. Se han descubierto muchos aspectos importantes acerca de cómo adquirimos la información sobre nuestro medio ambiente y cómo utilizamos ese conocimiento para interactuar eficazmente con él. El estudio contemporáneo del aprendizaje y la conducta se ve enriquecido por numerosos hallazgos y modos nuevos de pensar, y se integra con las investigaciones afines sobre las bases biológicas de la conducta y el estudio de los procesos cognitivos.

El proceso de aprendizaje es crucial para todos los organismos debido a que facilita la adaptación a las condiciones cambiantes del medio. La principal función de la capacidad de aprender es desarrollar conductas que se adapten a un entorno mudable; es decir, el aprendizaje dota a las especies de capacidad para adaptarse.

La investigación del aprendizaje ha tenido sus repercusiones en la sociedad, ha aportado muchos conocimientos sobre la conducta humana y sobre diversas especies animales, ha desarrollado teorías y modelos que aportan significativas ventajas prácticas en muchos contextos sociales, entre ellos la educación y el campo de la salud mental.

Es evidente que en un único tema no se pueden exponer y tratar todos los principios del aprendizaje y la conducta, ni todas las teorías explicativas y sus aplicaciones prácticas. Por tanto, en este tema nos limitaremos a estudiar las formas más básicas de aprendizaje, el condicionamiento clásico y el instrumental, y los principios por los que se rigen.

**Objetivos:**

La primera parte del tema pretende dar una explicación sencilla y clara de lo que se entiende por aprendizaje y disposiciones innatas de los organismos. Así mismo, se tratan dos fenómenos que intervienen en el ajuste del organismo a su medio ambiente, la habituación y sensibilización.

La segunda parte hace referencia a una de las formas básicas de aprendizaje, el condicionamiento clásico, comenzando con el estudio inicial de Pavlov para continuar con el paradigma del condicionamiento clásico, sus fases esenciales, tipos y procedimientos.

La tercera parte pretende cubrir la otra forma básica de aprendizaje, el condicionamiento instrumental. Se inicia este bloque temático con una exposición de las primeras investigaciones sobre condicionamiento instrumental. Seguidamente, se analizan los diferentes enfoques de



estudio, los principales elementos, procedimientos y programas de reforzamiento. Por último, se estudian dos fenómenos de aprendizaje adaptativo: la discriminación y generalización.

**Título público:****Tema 5. LA MEMORIA****Contenido público:**

La memoria humana contiene una ingente cantidad de unidades informativas. Su disposición no es aleatoria, sino que mantienen una estructura y organización precisas a fin de facilitar su retención, procesamiento y recuperación. Esta capacidad de almacenar, elaborar y evocar la información pretérita, libera a la conducta de su dependencia de factores instintivos. En la evolución filogenética, la aparición de la memoria propicia el desarrollo de una serie de procesos cognitivos, incluido el aprendizaje, que confieren gran ductilidad a la conducta en su adaptación al medio.

Las reflexiones filosóficas en torno a la memoria han existido desde antiguo. Sin embargo, su estudio pormenorizado y sistemático no se inicia hasta finales del siglo XIX con los trabajos de Ebbinghaus. La metodología diseñada por Ebbinghaus proporcionó una herramienta poderosa en el estudio experimental de la memoria, generando una abundante cantidad de datos sobre los procesos de retención y olvido. No obstante, los aspectos teóricos y empíricos del estudio de la memoria no siguieron un curso parejo. Así, hasta mediados del siglo XX, estos resultados fueron parcialmente interpretados desde un paradigma asociacionista. A la sazón, este panorama cambió drásticamente con la aparición de la psicología cognitiva y del enfoque del procesamiento de la información. Su aplicación al campo de la memoria ha dado lugar a la formulación de diversos modelos en los que se describen distintas estructuras de almacenamiento. En conjunto constituyen un modelo general que se ha dado en denominar modelo modal de la memoria.

Desde este modelo, se entiende la memoria como un sistema integrado por tres almacenes o estructuras relacionadas: la memoria sensorial, la memoria a corto plazo y la memoria a largo plazo. La información entrante sigue una derrota secuencial que la conduce de uno a otro almacén. En cada uno de ellos es objeto de una serie de procesos que le confieren un formato peculiar; es decir, se transforma la información en un código propio que facilita su retención.

**Objetivos:**

En este tema, trataremos primero en detalle estas estructuras de memoria y los subsistemas asociados a ellas. Así, se estudiará la retención de la información en los almacenes sensoriales visuales y auditivos, las llamadas memorias icónica y ecoica.

El análisis categorial de dicha información se efectúa en la memoria a corto plazo o de trabajo. El estudio de sus principales características constituirá el segundo objetivo del tema.

Los datos codificados en esta estructura mnésica son transferidos a un tercer almacén, conocido como memoria a largo plazo. El análisis pormenorizado de los subsistemas que lo integran (memorias declarativas y no declarativas) será el tercer objetivo de este tema.

Finalmente, trataremos también los procesos que, ya bajo el control de la persona ya de forma automática, se llevan a cabo en cada una de estos almacenes: procesos de codificación (repetición, recodificación o agrupamiento), procesos de búsqueda y recuperación de información (recuerdo y reconocimiento) y procesos de olvido.

**Título público:****Tema 6. EL PENSAMIENTO****Contenido público:**

En nuestra vida cotidiana, constantemente elaboramos planes y estrategias que nos permitan hacer frente a situaciones más o menos demandantes o problemáticas. Esta actividad mental de



carácter finalista es lo que identificamos como pensamiento. Aunque no resulta fácil concretar una definición, podríamos describirlo como un proceso reflexivo que pretende la búsqueda activa de una solución o meta.

Como proceso cognitivo complejo o superior, su funcionalidad requiere la actividad conjunta del sistema cognitivo; es decir, en él intervienen procesos más básicos, como la percepción, la atención, la memoria, el lenguaje o las representaciones mentales. Sin embargo, su estudio no puede abordarse desde una perspectiva molecular, reduccionista. Al descomponer el pensamiento en los procesos que lo hacen posible se pierde el objeto de estudio, la actividad reflexiva en si misma. No resta otra solución que abordar el análisis de este proceso cognitivo desde planteamientos molares o unitarios.

La historia de la psicología del pensamiento se inicia en el siglo XIX, en el seno de las concepciones estructuralistas y funcionalistas. De la evolución de este último enfoque surge el conductismo, que estudia el pensamiento desde esquemas asociativos E-R. La psicología de la Gestalt se plantea como reacción al conductismo, e interpreta el pensamiento como una forma de reorganización perceptual. Finalmente, en torno a la década de los cincuenta se formula el paradigma de la psicología cognitiva. En el ámbito de este modelo se han desarrollado los estudios de mayor relevancia en relación a los procesos de pensamiento. Sus resultados y conclusiones serán objeto de estudio en el presente tema.

#### **Objetivos:**

A lo largo del tema se abordarán tres áreas básicas de pensamiento: los procesos de razonamiento, la resolución de problemas y el aprendizaje de conceptos (categorización).

Primero, estudiaremos el razonamiento deductivo como resolución de tareas de inferencia lógica. Posteriormente, trataremos el razonamiento inductivo como proceso de atribución causal y en relación a los otros dos campos del pensamiento, la resolución de problemas y la categorización.

#### **Título público:**

#### **Tema 7. EL LENGUAJE Y LA COMUNICACIÓN**

#### **Contenido público:**

El lenguaje constituye la característica más genuinamente humana. Si bien nuestro desarrollado cerebro nos sitúa en la cúspide de la evolución biológica, es el habla lo que confiere al Homo sapiens un lugar aparte, privilegiado, respecto a los demás animales. Esto es así en la medida en que las capacidades simbólicas sobre las que se asienta el lenguaje humano, hicieron posible la aparición de otra forma de adaptación distinta a la biológica, y que no se transmite por vía genética. Esto es, la capacidad lingüística del hombre sirve de soporte a la cultura, a la transmisión de conocimientos genuinos que permiten un grado de adaptación sin parangón en el reino animal.

En este sentido, podemos definir el lenguaje como un conjunto de signos y reglas formales que permite traducir la experiencia individual a un sistema simbólico común, haciendo así posible la comunicación interpersonal.

El lenguaje ha sido objeto de interés desde la antigüedad; Sócrates, en el Cratilo, ya hace una primera aproximación teórica sobre el origen del mismo. Tradicionalmente, su estudio ha implicado diferentes perspectivas. Así, la dimensión estructural hace referencia a la forma en la que se organizan los signos lingüísticos. La dimensión funcional se relaciona con el uso del lenguaje para representar, relacionar, almacenar o transmitir información. Por último, la dimensión comportamental engloba tanto los procesos cognitivos que subyacen al lenguaje como las condiciones en las que éste se da. Esta perspectiva, que asume las otras dos dimensiones, es la que constituye el objeto de estudio de la psicología del lenguaje o psicolingüística.



**Objetivos:**

Este tema proporciona una perspectiva general sobre la psicología del lenguaje. A tal fin, en primer lugar se tratan los planteamientos teóricos que han servido de guía para su estudio.

El estudio de los aspectos pragmáticos del lenguaje constituirá el segundo objetivo del tema; se tratarán los conocimientos y reglas, tanto lingüísticas como cognitivas y sociales, que condicionan su uso.

Se pretende, así mismo, facilitar al alumno una visión global sobre el desarrollo evolutivo del lenguaje y sobre la metodología empleada en su estudio.

Se analizará también la función del lenguaje en relación a otro proceso cognitivo superior, el pensamiento. La cuestión a dirimir en este ámbito es si el tipo de lengua que se habla determina de alguna manera nuestros procesos de pensamiento.

Por último, trataremos el lenguaje en el marco de la comunicación interpersonal, haciendo hincapié en los factores que modulan la comunicación tanto a nivel verbal como no-verbal.

**Título público:****Tema 8. LA MOTIVACIÓN****Contenido público:**

La motivación intenta estudiar cuales son las causas de nuestro comportamiento. Motivación es un término genérico que hace referencia a las necesidades, metas o deseos que provocan la acción de un organismo. Los motivos que inician una conducta, no siempre se manifiestan de forma expresa, ni tienen porque ser los mismos que la mantienen, determinan la intensidad con que la desarrollamos en cada momento, o justifican que la eliminemos de nuestro repertorio conductual. La motivación es, por tanto, un proceso dinámico, en continuo cambio, y los motivos que dirigen nuestro comportamiento no son los mismos que lo mantienen o lo cancelan.

La motivación actúa como energizadora de la conducta, activa al organismo y le incita a producir toda una variedad de respuestas. Frecuentemente, los procesos de aprendizaje convierten esta activación difusa, sin dirección, en un estímulo asociado a una respuesta dirigida a la consecución de una meta. Aunque a menudo empleamos los términos necesidad o función para designar el amplio abanico de fuerzas motivadoras que afectan a la conducta, el término motivo hace referencia a la actividad no sólo provocada sino, además, dirigida hacia una meta.

**Objetivos:**

El objetivo central de este tema es que el estudiante sea capaz de comprender el proceso motivacional. Para ello comenzaremos delimitando y definiendo el concepto de motivación, para pasar a continuación a describir los diferentes elementos que intervienen en este proceso.

También se pretende que el lector sea capaz de analizar la distinción entre motivos primarios y secundarios. Los motivos primarios son innatos, con clara base biológica, centrales, y relacionados con la integridad y supervivencia de la persona. Mientras que los motivos secundarios son aprendidos, con una clara dimensión social y cultural, y relacionados con la adquisición de factores que incrementan su bienestar psíquico y la integración social.

Es evidente que un tema centrado en el estudio de los motivos debería incluir muchos más de los que aquí se abordan. Sin embargo, hemos optado por seleccionar aquéllos que creemos pueden ser más representativos y que nos permitan tener una panorámica general, sin por ello tener que ser exhaustivos. Así serán objeto de estudio: la sed, el hambre, la curiosidad, el sueño y el sexo, como motivos primarios; y el logro, el poder y la afiliación, como motivos secundarios.





**Título público:****Tema 9. LA EMOCIÓN****Contenido público:**

Hasta las actividades más “frías” e intelectuales están cargadas de emociones. Quizás emociones no tan intensas como las que puedan experimentarse en otras condiciones o incluso, quizás, no tan agradables pero emociones a fin de cuentas, como las que nos acompañan y nos guían en todas las actividades de nuestra vida. De hecho son muchas más las cosas que nos hacen reaccionar emocionalmente que las que nos dejan indiferentes. E incluso, cuando no nos damos cuenta de ellas, se encuentran presentes “orientándonos” en que hacer y que no hacer en nuestra vida.

Apesar de esta familiaridad cotidiana con las emociones, son sin duda unas grandes desconocidas. En muchas ocasiones se piensa que las emociones son solo los sentimientos o solo los cambios fisiológicos que conllevan. Sin embargo, son procesos más complejos que implican tanto las condiciones que las provocan, como el procesamiento cognitivo de tales condiciones, así como la respuesta compleja que se produce.

Quizás por esa complejidad de las emociones, no ha sido hasta recientemente que la Psicología ha dejado de realizar aproximaciones parciales y ha comenzado a estudiar el proceso emocional en todas sus dimensiones. La visión que en este tema se recoge de las mismas pretende, precisamente, dar esa panorámica de proceso global, por lo que nos centraremos exclusivamente en esas aportaciones globalizadoras del proceso emocional.

**Objetivos:**

A través de este tema se trata de ofrecer los conocimientos básicos necesarios para comprender el proceso emocional. Para ello, el primer objetivo específico es la conceptualización y delimitación de la emoción, para pasar a continuación a describir los diferentes elementos que configuran el proceso emocional: sus condiciones desencadenantes, su procesamiento cognitivo y la activación de la respuesta emocional.

El último de los objetivos de este tema es revisar las principales emociones primarias o “básicas”, a partir de las cuales, y por mezcla de las mismas, se producen todas las demás emociones, que son susceptibles de ser experimentadas por los seres humanos. Para ello, dentro de cada una de las emociones objeto de estudio se concretan los elementos específicos que las caracterizan.

**Título público:****Tema 10. INTEGRACIÓN Y DIFERENCIACIÓN DE LOS PROCESOS****Contenido público:**

Los procesos psicológicos que hemos visto hasta este punto, no se producen de forma aislada, sino que tienen lugar dentro de la actividad de una persona total. Para dar razón de esta integración en un comportamiento único, la psicología ha desarrollado unos conceptos holistas o globalizadores, que aparecen como procesos de procesos o procesos generales.

En este tema abordamos los tres principales procesos generales que completan el estudio de los procesos psicológicos, necesarios para comprender el funcionamiento humano. Se trata de unos procesos especiales, en el sentido de que no afectan a un único tipo de actividad como ocurría con todos los vistos hasta ahora, sino que estos procesos atañen al comportamiento integral de la persona. Es más, estos procesos son precisamente los responsables de la integración de los restantes procesos en la persona. Así mismo, son también responsables de la diferenciación en la expresión de los mismos. Estos procesos de carácter general son: la inteligencia, la personalidad y el comportamiento normal.



**Objetivos:**

El primero de los objetivos de este tema tiene que ver con la inteligencia, revisando las principales orientaciones a que ha dado lugar su estudio: la psicométrica, la cognitiva y la emocional.

El segundo objetivo, es proporcionar una perspectiva general sobre el estudio de la personalidad, mediante la revisión de los diferentes tipos de variables o elementos que configuran la personalidad, las principales formulaciones que se han producido en el estudio de ésta y las diferentes formas de evaluación de la personalidad a las que han dado lugar.

El último grupo de objetivos se refiere a la desviación de la conducta normal. Para lo cual se hace un rápido repaso de las principales orientaciones que han planteado modelos explicativos para entenderla.

### 8.- Comunicado para los estudiantes de la asignatura Filosofía del Derecho, del Grado en Derecho. Modificaciones en la Guía de la asignatura

#### Departamento de Filosofía Jurídica

Se comunica a los estudiantes de la asignatura "*Filosofía del Derecho*", (cód. 66024048), del Grado en Derecho, las siguientes modificaciones en la Guía de la asignatura:

#### CAMBIO EN EL MODO DE EXAMEN

Tipo de examen	Examen de desarrollo
Preguntas desarrollo	4
Duración del examen	120 (minutos)
Material permitido en el examen	Programa oficial de la asignatura.

#### Criterios de evaluación

Los alumnos deberán contestar, en espacio tasado, a tres de las cuatro cuestiones que se les planteen, con un límite de espacio de media cara de folio por cada una.

Ateniéndose estrictamente a las cuestiones que son objeto directo de cada pregunta, deberán responder de forma clara y concisa.

Las preguntas se referirán a cuestiones incluidas en el programa oficial y recogidas en la bibliografía básica, si bien podrán requerir comentarios críticos o análisis comparativos sucintos. La formulación de las preguntas puede no coincidir literalmente con los enunciados del programa; en todo caso, serán formuladas con la claridad necesaria para que no exista duda alguna sobre su ubicación en el temario.

Para la evaluación de los exámenes, el equipo docente adoptará como referencia prioritaria el contenido de la bibliografía básica recomendada, valorando además todos los conocimientos complementarios que, estando en relación directa con el tema formulado, hayan sido vertidos en el examen. Dichos conocimientos deberán, en cualquier caso, complementar el contenido fundamental, no sustituirlo.

Las tres preguntas serán valoradas a razón de un tercio de la puntuación total cada una. Los principales criterios que serán tenidos en cuenta para la valoración son: grado de comprensión y capacidad de explicación de los temas o problemas planteados; número de aspectos del contenido de la pregunta que son tratados en la respuesta; rigor y claridad conceptuales; rigor lógico de la exposición y correcto empleo de los términos jurídicos y filosóficos.



La nota vendrá determinada por la calificación obtenida en la prueba presencial y por el informe del profesor tutor, si éste existiera. Los informes tutoriales serán tenidos en cuenta únicamente en lo favorable: en ningún caso su inexistencia o su carácter desaprobatario podrán reducir la nota. Para aprobar el examen, es necesario alcanzar una calificación de 5 puntos sobre 10.

## FACULTAD DE CIENCIAS

### 9.- Comunicado para los estudiantes de la asignatura **Métodos Matemáticos I**, del Grado en Física. Modificaciones en la Guía de la asignatura

#### Equipo docente de la asignatura

Se comunica a los estudiantes de la asignatura "**Métodos Matemáticos I**", (cód. 61041088) del Grado en Física, que el profesor **D. Carlos Fernández González** modifica varios datos de la información que figura en la Guía de la asignatura:

Así, en el **apartado "Horario de atención al estudiante"**, en lugar de la información actual, que es la siguiente:

- **Carlos Fernández González.**  
E-mail: [cafernan@ccia.uned.es](mailto:cafernan@ccia.uned.es)  
Horario: Martes, de 15:30 a 19:30 horas.  
Tel.: 913988364.  
Despacho: 239 (Facultad de Ciencias, segunda planta).

Debe figurar la información siguiente:

- **Carlos Fernández González.**  
E-mail: [cafernan@ccia.uned.es](mailto:cafernan@ccia.uned.es)  
Horario: Miércoles, de 13:00 a 14:00, y de 15:00 a 18:00 horas.  
Tel.: 913988364.  
Despacho: 215 (Facultad de Ciencias, segunda planta).

## FACULTAD DE EDUCACIÓN

### 10.- Comunicado para los estudiantes de la asignatura **Trabajo Fin de Grado**, del Grado en Educación Social. Modificación en la Guía de la asignatura

#### Decanato de Facultad de Educación

Se comunica los estudiantes de la asignatura "**Trabajo Fin de Grado**", (cód. 6301401- ), del Grado en Educación Social, la siguiente modificación en la Guía de la asignatura:

En el **apartado: HORARIO DE ATENCIÓN AL ESTUDIANTE**,

Donde dice:

- Línea nº 5: Coordinadora: D.ª Inés Gil Jaurena, representante del Departamento de Teoría de la Educación y Pedagogía Social. Contacto: [inesgj@edu.uned.es](mailto:inesgj@edu.uned.es) (Tfno. 91398 63 65).



**Debe decir:**

- Línea nº 5: Coordinador: D. Daniel Domínguez Figaredo, representante del Departamento de Teoría de la Educación y Pedagogía Social. Contacto: [ddominguez@edu.uned.es](mailto:ddominguez@edu.uned.es) (Tfno. 91398 63 56).

**11.- Comunicado para los estudiantes de la asignatura Prácticas Profesionales IV, del Grado en Educación Social. Modificaciones en la Guía de la asignatura****Departamento de Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación II**

Se comunican a los estudiantes de la asignatura "*Prácticas Profesionales IV*", (cód. 63014026) del Grado en Educación Social, las siguientes modificaciones en la Guía de la asignatura:

En el **apartado Equipo Docente**, se debe sustituir el número de teléfono, que figura en la Guía por el siguiente número: **913987286**.

Asimismo, en el **apartado Horario de atención al estudiante, donde dice:**

La atención al estudiante se realizará prioritariamente a través de los foros del curso virtual, salvo consultas de carácter más personal a través del correo electrónico (Juan Carlos Pérez-González: [jcperez@edu.uned.es](mailto:jcperez@edu.uned.es); Pilar Mamolar: [pmamolar@edu.uned.es](mailto:pmamolar@edu.uned.es) y Ana Fernández: [anafernandez@edu.uned.es](mailto:anafernandez@edu.uned.es)) o por teléfono. En este último caso, la atención telefónica al alumnado se realizará en período lectivo del calendario académico de la UNED (exceptuando períodos de vacaciones, días festivos y semanas de exámenes de Grado):

- Juan Carlos Pérez-González: Martes, de 10 a 14 horas, en el teléfono 913986955.
- Pilar Mamolar: Lunes, de 16 a 20 horas, en el teléfono 913989034.
- Ana Fernández: Miércoles: de 10:30 a 14:30 horas, en el teléfono 913986964.

**Debe decir:**

La atención al estudiante se realizará prioritariamente a través de los foros del curso virtual, salvo consultas de carácter más personal a través del correo electrónico (Lidia Losada: [llosada@edu.uned.es](mailto:llosada@edu.uned.es); Pilar Mamolar: [pmamolar@edu.uned.es](mailto:pmamolar@edu.uned.es)) o por teléfono. En este último caso, la atención telefónica al alumnado se realizará en período lectivo del calendario académico de la UNED (exceptuando períodos de vacaciones, días festivos y semanas de exámenes de Grado):

- Lidia Losada: Miércoles, de 10 a 14 horas, en el teléfono 913987286.
- Pilar Mamolar: Lunes, de 16 a 20 horas, en el teléfono 913989034.



**SECCIÓN III. VARIOS****BOE****12.- Reseñas del Boletín Oficial del Estado****BICI****UNIVERSIDADES**

Personal de administración y servicios. Resolución de 7 de enero de 2019, de la Universidad de Alicante, referente a la convocatoria para proveer plaza de la Escala Oficial-Especialista (Subgrupo C1).

<https://www.boe.es/boe/dias/2019/01/23/pdfs/BOE-A-2019-769.pdf>

**BOE 23/01/2019**

Resolución de 7 de enero de 2019, de la Universidad de Alicante, referente a la convocatoria para proveer plaza de la Escala Oficial-Especialista (Subgrupo C1).

<https://www.boe.es/boe/dias/2019/01/23/pdfs/BOE-A-2019-770.pdf>

**BOE 23/01/2019**

Resolución de 7 de enero de 2019, de la Universidad de Alicante, referente a la convocatoria para proveer plazas de la Escala Oficial-Especialista (Subgrupo C1).

<https://www.boe.es/boe/dias/2019/01/23/pdfs/BOE-A-2019-771.pdf>

**BOE 23/01/2019**

Resolución de 7 de enero de 2019, de la Universidad de Alicante, referente a la convocatoria para proveer plazas de la Escala Técnica (Subgrupo A1).

<https://www.boe.es/boe/dias/2019/01/23/pdfs/BOE-A-2019-772.pdf>

**BOE 23/01/2019**

Cuerpos docentes universitarios. Resolución de 18 de diciembre de 2018, de la Universidad de Sevilla, por la que se convoca concurso de acceso a plazas de cuerpos docentes universitarios.

<https://www.boe.es/boe/dias/2019/01/25/pdfs/BOE-A-2019-909.pdf>

**BOE 25/01/2019**

**Resolución de 8 de enero de 2019, de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, por la que se declara concluido el procedimiento y desierta plaza de Catedrático de Universidad.**

<https://www.boe.es/boe/dias/2019/01/25/pdfs/BOE-A-2019-910.pdf>

**BOE 25/01/2019**

Resolución de 9 de enero de 2019, de la Universidad de Málaga, por la que se convoca concurso de acceso a plazas de cuerpos docentes universitarios.

<https://www.boe.es/boe/dias/2019/01/25/pdfs/BOE-A-2019-911.pdf>

**BOE 25/01/2019**

Resolución de 9 de enero de 2019, de la Universidad Complutense de Madrid, por la que se convoca concurso de acceso a plazas de cuerpos docentes universitarios.

<https://www.boe.es/boe/dias/2019/01/25/pdfs/BOE-A-2019-912.pdf>

**BOE 25/01/2019**

Resolución de 9 de enero de 2019, de la Universidad Complutense de Madrid, por la que se convoca concurso para la provisión de plazas vacantes de cuerpos docentes universitarios.

<https://www.boe.es/boe/dias/2019/01/25/pdfs/BOE-A-2019-913.pdf>

BOE 25/01/2019

Resolución de 11 de enero de 2019, de la Universitat Politècnica de València, por la que se convoca concurso de acceso a plazas de cuerpos docentes universitarios.

<https://www.boe.es/boe/dias/2019/01/25/pdfs/BOE-A-2019-914.pdf>

BOE 25/01/2019

Resolución de 2 de enero de 2019, de la Universidad de Valladolid, por la que se corrigen errores en la de 14 de diciembre de 2018, por la que se convoca concurso de acceso a plazas de cuerpos docentes universitarios.

<https://www.boe.es/boe/dias/2019/01/25/pdfs/BOE-A-2019-915.pdf>

BOE 25/01/2019

**Resolución de 11 de enero de 2019, de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, por la que se corrigen errores en la de 26 de diciembre de 2018, por la que se convoca concurso de acceso a plazas de cuerpos docentes universitarios.**

<https://www.boe.es/boe/dias/2019/01/25/pdfs/BOE-A-2019-916.pdf>

BOE 25/01/2019

Cuerpos docentes universitarios. Resolución de 17 de diciembre de 2018, conjunta de la Universidad de Málaga y el Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca concurso de acceso a plaza vinculada de cuerpos docentes universitarios.

<https://www.boe.es/boe/dias/2019/01/28/pdfs/BOE-A-2019-1007.pdf>

BOE 28/01/2019

Resolución de 8 de enero de 2019, de la Universidad de León, por la que se convoca concurso de acceso a plazas de cuerpos docentes universitarios.

<https://www.boe.es/boe/dias/2019/01/28/pdfs/BOE-A-2019-1008.pdf>

BOE 28/01/2019

**Resolución de 8 de enero de 2019, de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, por la que se convoca concurso de acceso a plazas de cuerpos docentes universitarios.**

<https://www.boe.es/boe/dias/2019/01/28/pdfs/BOE-A-2019-1009.pdf>

BOE 28/01/2019

Resolución de 15 de enero de 2019, de la Universidad de las Illes Balears, por la que se convoca concurso de acceso a plazas de cuerpos docentes universitarios.

<https://www.boe.es/boe/dias/2019/01/28/pdfs/BOE-A-2019-1010.pdf>

BOE 28/01/2019

Cuerpos docentes universitarios. Resolución de 26 de diciembre de 2018, de la Universidad de A Coruña, por la que se convoca concurso de acceso a plaza de cuerpos docentes universitarios.

<https://www.boe.es/boe/dias/2019/01/29/pdfs/BOE-A-2019-1080.pdf>

BOE 29/01/2019

Resolución de 9 de enero de 2019, de la Universidad de León, por la que se convoca concurso de acceso a plazas de cuerpos docentes universitarios.

<https://www.boe.es/boe/dias/2019/01/29/pdfs/BOE-A-2019-1081.pdf>

BOE 29/01/2019



## PROGRAMACIÓN AUDIOVISUAL

### 13.- Boletín de Programación del CEMAV & INTECCA

#### Sección de producción de Medios Audiovisuales

##### SEMANA DEL 5 AL 11 DE FEBRERO DE 2019.

Esta semana, les ofrecemos la siguiente programación.

Para más información, consultar la programación, ver horarios, etc. puede descargar el boletín de programación completo en formato PDF.

<https://www2.uned.es/cemav/boletin/2019/20190205-20190211.pdf>

##### PROGRAMACIÓN DE TV

- Domingo Félez. Veterano de tres guerras.
- Maneras de leer. Más allá del canon.

##### PROGRAMACIÓN DE RADIO

###### RADIO 3: Sin distancias

- Máster en Física Médica: la imagen por resonancia magnética.
- Colegio de Huérfanos de Ferrovianos: pasado, presente y futuro del ferrocarril en España.
- La mujer trabajadora en el mundo árabe.
- La revolución tranquila (reseña libro).
- La economía española a examen: balance 2018 y perspectivas 2019.
- La UNED crea una Cátedra de Turismo Rural y Desarrollo Sostenible.
- Foro Económico Mundial de Davos 2019: preguntas y respuestas.
- Constantinopla, la nueva Roma.
- El Grand Tour y la difusión de la identidad europea.
- Estudiar Filosofía de la Ciencia fuera de España.
- El trabajo en el mundo rural hispanorromano.
- Escultura románica y reforma gregoriana.
- Ideologías Imperiales, un seminario Erasmus de la UNED y la Universidad Fern.
- Los ingenieros de Franco. 1ª parte.
- Presentación ETS de INGENIERÍA INFORMÁTICA curso 2018-19.
- Trabajo social en la sociedad digital.
- El Down de cerca.
- La universidad ante el cambio climático, retos y posibilidades.

###### RADIO EXTERIOR DE ESPAÑA

- Heliotropo: Arkestra. Los Mambo Jambo.

###### EN RADIO 5

- Respuestas de la Ciencia.
- Preguntas a la Historia.

###### CADENA CAMPUS (INTECCA)

- El abandono inevitable El encuentro posible.
- Familia y gestación por sustitución: un enfoque interdisciplinar (parte 2/3).





**Para más información sobre la programación del CEMAV**, ponerse en contacto con el Negociado del Centro de Diseño y Producción de Medios Audiovisuales (CEMAV) [negociado.cemav@adm.uned.es](mailto:negociado.cemav@adm.uned.es) (solo temas audiovisuales).

**Para más información sobre la programación de Cadena Campus (INTECCA)**, <http://comunicacion.intecca.uned.es/> o enviar mensaje a [info@intecca.uned.es](mailto:info@intecca.uned.es) (solo temas audiovisuales).

**Contactar con la UNED para temas generales:**

[www.uned.es](http://www.uned.es)

